

# Manual de usuario de Repostock

---

Diciembre 2025

# Índice

---

**Ingreso al sistema** ..... Pág. 03

- A. Requisitos
- B. Instrucciones para el acceso

**Primera pantalla: Vinculación entre Usuarios y sus  
Certificados de Tipificación Temporal (CTIT)** ..... Pág. 05

- Instrucciones para completar la 1ª etapa del proceso
- Estructura de la tabla de asociación CTIT
- Casos de uso

**Segunda pantalla: Vinculación automática entre  
los ítems de la Declaración Aduanera y de los  
Certificados de Tipificación Temporal** ..... Pág. 10

**Tercera pantalla: Solicitud de Autorización  
de Reposición de Existencias** ..... Pág. 12

**¿Cómo descargar la autorización?** ..... Pág. 19

**Preguntas Frecuentes** ..... Pág. 20

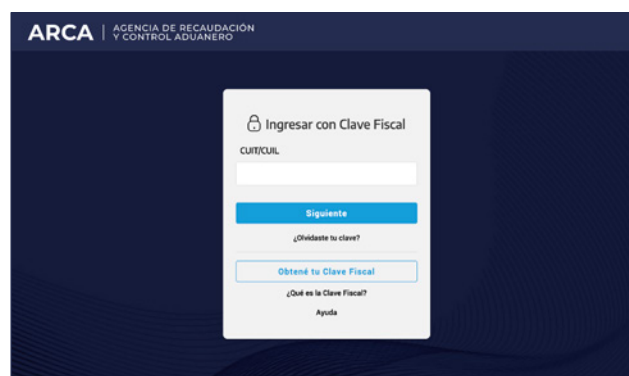
# Ingreso al sistema

## A. REQUISITOS

Para ingresar al sistema el usuario deberá contar con un [certificado de tipificación de importación temporaria \(CTIT\)](#) gestionado y aprobado en el Portal de Trámites de VUCE.

## B. INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO

El acceso al sistema de Repostock se realiza a través del siguiente enlace: <https://repostock.vuce.gob.ar>, ingresando con CUIT y clave fiscal nivel 2, lo que permite que el sistema valide la identidad del usuario.



El operador deberá seleccionar si actúa en nombre propio o en representación de otro usuario como apoderado.

En el caso de que actúe en carácter de **apoderado**, el responsable de relaciones de la empresa en ARCA deberá ingresar previamente a la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y gestionar el alta dentro del apartado "APODERADOS". Para ello, deberá seleccionar la CUIT del apoderado y especificar el trámite "Autorización de Reposición de Existencias - Repostock".

tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/apoderamiento

Trámites a Distancia INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES **APODERADOS** CONSULTA

Seleccione a quién representar ▼ JUAN PEREZ ▼

## Apoderados

Gestiona la configuración de apoderamiento

Apoderados por mí Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Configuración de apoderado | JAVIER RODRIGUEZ

Permisos:

- ☐ Puede modificar "Mis datos"
- ☐ Apoderar con vencimiento

Seleccione la opción que corresponda:

- ☐ Dar poder a JAVIER RODRIGUEZ sobre todos los tipos de trámite
- ☒ Especificar los trámites que JAVIER RODRIGUEZ puede realizar
- ☐ Permitir la visualización de mis "Notificaciones externas"

Seleccione los filtros para aplicar:

Organismo  
Seleccione una opción ▼

Tema  
Seleccione una opción ▼

Categoría  
Seleccione una opción ▼

reposit

☐ Seleccionar Todos

▼ Selección de trámites

- ☐ Establecimientos de faena de animales terrestres, pesca y acuicultura (incluyendo embarcaciones y flotantes). Reposición del servicio de inspección de plantas para faena  
#Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA #Ministerio de Economía #Registros, Certific
- ☒ Autorización de Reposición de Existencias - Repostock  
#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE
- ☐ Limitar la cantidad de veces que realiza el trámite, a partir del día 01/10/2024

Posteriormente, al ingresar al sistema Repostock, se podrá visualizar el apoderamiento realizado, según se indica a continuación:

Seleccionar apoderado  
Empresa Ejemplo S.A.  
20XXXXXXXXX4 ▼

JUAN PEREZ  
20XXXXXXXXX4

Cerrar Sesión

→ Manual

## Primera pantalla: Vinculación entre Usuarios y sus Certificados de Tipificación Temporal (CTIT)

En esta primera pantalla el usuario realizará las vinculaciones necesarias para relacionar los insumos importados con las mercaderías a exportar.

Para ello se utilizarán los códigos de referencia de insumos y productos obrantes en los CTIT.



The screenshot shows the 'RepoStock' web application. The top navigation bar includes the 'RepoStock' logo, a dropdown menu for 'Seleccionar apoderado' (currently showing 'Empresa Ejemplo S.A. 20XXXXXXXXX4'), a user profile for 'JUAN PEREZ 20XXXXXXXXX4', and a 'Cerrar Sesión' button. The main content area is titled 'Vinculación entre Usuarios y sus Certificados de Tipificación Temporal (CTIT)' with a 'Manual' link. Below the title is a descriptive paragraph: 'Esta pantalla permite vincular relaciones insumo producto de distintos Certificados de Tipificación Temporal. De esta forma, el sistema produce automáticamente la matriz insumo producto desde el bien exportado hasta el insumo por el cual se solicita la ventaja. Para ello, se debe informar aquellos bienes intermedios que son productos para una empresa e insumos para otras. Esto se realiza completando la plantilla con las CUIT y los códigos de referencia que identifican estos bienes en los CTIT y cargando este archivo en .CSV.' Below this text is a 'Descargar plantilla' button. At the bottom, there are two buttons: '+ Seleccionar archivo' and 'Cargar archivo'.

### INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA 1ª ETAPA DEL PROCESO

1) Haga clic en “Descargar plantilla”.

↓ Descargar plantilla

2) Luego de descargar la plantilla, se deberán completar los datos que indica el encabezado de la misma.

3) Haga clic en **“Seleccionar archivo”** y se abrirá una ventana de búsqueda para elegir el archivo. Selecciónelo.



4) Haga clic en el botón **“Cargar archivo”**.

5) Ante cualquier inconveniente, el usuario puede interrumpir el proceso con el botón **“Cancelar”**. En el **Historial de archivos**, ubicado en la parte inferior de la pantalla, el usuario podrá visualizar los registros cargados en esta pantalla.

## ESTRUCTURA DE LA TABLA DE ASOCIACIÓN CTIT

|   | A                                     | B                   | C                              | D                 |
|---|---------------------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------|
| 1 | CTIT - Producción del Bien Intermedio |                     | CTIT - Uso del Bien Intermedio |                   |
| 2 | CUIT Proveedor                        | Referencia Producto | CUIT Consumidor                | Referencia Insumo |
| 3 |                                       |                     |                                |                   |
| 4 |                                       |                     |                                |                   |
| 5 |                                       |                     |                                |                   |

## CASOS DE USO

### • ÚNICO USUARIO (MISMO IMPORTADOR Y EXPORTADOR)

En este escenario, un solo usuario (CUIT) importa un insumo a consumo para utilizarlo en su proceso productivo. Una vez completado el proceso, el mismo usuario exporta el producto final dentro de los plazos establecidos para el uso del régimen.

Un ejemplo de este caso sería una empresa que importa acero para fabricar maquinaria, y luego exporta dicha maquinaria terminada.

En dicho caso de uso no es necesario completar este paso porque en el CTIT del solicitante ya se encuentra toda la información de la matriz insumo producto.

• **DOS USUARIOS DIFERENTES (1 IMPORTADOR Y 1 EXPORTADOR)**

**Ejemplo:**

**CUIT A - Importador y Fabricante de Neumáticos:**

- **Insumo importado:** Caucho.
- **Proceso:** CUIT A importa un insumo a consumo (caucho) para realizarle un perfeccionamiento industrial (producción de neumáticos).

**CUIT B - Exportador y Fabricante de Automóviles:**

- **Producto Exportado:** Vehículos completos.
- **Proceso:** CUIT B adquiere el bien producido por el CUIT A (neumáticos) y lo utiliza como insumo para su bien final (vehículos).

Los vehículos completos, que incluyen los neumáticos, son exportados a mercados internacionales por CUIT B.

Siguiendo este caso, para que CUIT A pueda beneficiarse del régimen de Reposición de Existencias y reponer el caucho, deberá asociar el código de referencia de sus neumáticos -identificado como producto en su CTIT-, con el código de referencia de los neumáticos -identificado como insumo en el CTIT de CUIT B-. Esto permite que el sistema vincule correctamente los insumos importados y los productos exportados, asegurando la correcta aplicación del régimen.

Estructura de la tabla de asociación CTIT en el caso de vincularse dos CTIT:

|   | A                                     | B                                                                                                                    | C                              | D                                                                                                                |
|---|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | CTIT - Producción del Bien Intermedio |                                                                                                                      | CTIT - Uso del Bien Intermedio |                                                                                                                  |
| 2 | CUIT Proveedor                        | Referencia Producto<br><b>CODIGO DE<br/>REFERENCIA DEL<br/>NEUMATICO COMO<br/>PRODUCTO EN EL CTIT<br/>DEL CUIT A</b> | CUIT Consumidor                | Referencia Insumo<br><b>CODIGO DE<br/>REFERENCIA DEL<br/>NEUMATICO COMO<br/>INSUMO EN EL CTIT<br/>DEL CUIT B</b> |
| 3 | <b>CUIT A</b>                         |                                                                                                                      | <b>CUIT B</b>                  |                                                                                                                  |

Luego continuar la carga de acuerdo a lo establecido en el punto A.

## • TRES USUARIOS DIFERENTES (IMPORTADOR, INTERMEDIARIO Y EXPORTADOR)

En este escenario, tres usuarios (CUIT) diferentes participan en la operación:

1. **CUIT A:** Importador que trae un insumo bajo el régimen de Reposición de Existencias y utiliza el insumo importado para la fabricación de un producto.
2. **CUIT B:** Intermediario que utiliza el producto elaborado por CUIT A, como insumo en su proceso productivo, fabricando un producto intermedio.
3. **CUIT C:** Exportador que compra el producto intermedio a CUIT B y realiza un proceso productivo para su exportación final del producto terminado.

### Ejemplo:

#### CUIT A - Importador y Fabricante de Tela:

- **Insumo importado:** Fibra de algodón.
- **Proceso:** CUIT A importa un insumo a consumo (fibra de algodón), le realiza un perfeccionamiento industrial (lo convierte en tejido de algodón) y lo vende a CUIT B.

#### CUIT B - Intermediario y Fabricante de Asientos de Vehículo:

- **Producto Intermedio:** Asientos de vehículo fabricados con tela de algodón.
- **Proceso:** CUIT B adquiere el insumo (telas de algodón) de CUIT A y lo utiliza para fabricar su bien final (asientos de vehículos).

#### CUIT C - Exportador y Fabricante de Vehículos:

- **Producto Exportado:** Vehículos completos.
- **Proceso:** CUIT C compra el insumo a CUIT B (asientos), lo incorpora a su bien final (vehículos) que luego exporta.

Estructura de la tabla de asociación CTIT en el caso de vincularse tres CTIT:



|   | A                                     | B                                                                                                                 | C                              | D                                                                                                                   |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | CTIT - Producción del Bien Intermedio |                                                                                                                   | CTIT - Uso del Bien Intermedio |                                                                                                                     |
| 2 | CUIT Proveedor                        | Referencia Producto<br><b>CODIGO DE<br/>REFERENCIA DE LA<br/>TELA COMO<br/>PRODUCTO EN EL<br/>CTIT DEL CUIT A</b> | CUIT Consumidor                | Referencia Insumo<br><b>CODIGO DE<br/>REFERENCIA DE LA<br/>TELA USADO COMO<br/>INSUMO EN EL CTIT<br/>DEL CUIT B</b> |
| 3 | <b>CUIT A</b>                         |                                                                                                                   | <b>CUIT B</b>                  |                                                                                                                     |
| 4 | <b>CUIT B</b>                         | <b>CODIGO DE<br/>REFERENCIA DEL<br/>ASCIENTO COMO<br/>PRODUCTO EN EL<br/>CTIT DEL CUIT B</b>                      | <b>CUIT C</b>                  | <b>CODIGO DE<br/>REFERENCIA DEL<br/>ASCIENTO USADO<br/>COMO INSUMO EN<br/>EL CTIT DEL CUIT C</b>                    |
| 5 |                                       |                                                                                                                   |                                |                                                                                                                     |

## Segunda pantalla:

### **Vinculación automática entre los ítems de la Declaración Aduanera y de los Certificados de Tipificación Temporal**

Esta sección muestra la vinculación automática que realiza el sistema para asociar los ítems de la Declaración Aduanera con los declarados en los CTIT.

RepoStock realiza una intersección entre los sufijos de valor de la Declaración Aduanera y las referencias de los CTIT. Si se encuentra una coincidencia única, el sistema vincula automáticamente el bien. En caso contrario, el usuario tiene dos opciones: puede realizar el cruce automático usando la funcionalidad de códigos comerciales o hacer una asignación manual seleccionando el código de referencia correspondiente desde el listado cargado de los CTIT.

RepoStock

Seleccionar proveedor

Empresa Ejemplo S.A.

XXXXXXXXXX

RUAN PEREZ

XXXXXXXXXX

Correr Sesión

→ Manual

Vinculación entre Usuarios y sus Certificados de Tipificación Temporal (CTIT)

Vinculación automática entre los ítems de la Declaración Aduanera y de los Certificados de Tipificación Temporal

Solicitud de Autorización de Reposición de Existencias

Vinculación automática entre los ítems de la Declaración Aduanera y de los Certificados de Tipificación Temporal

Esta sección muestra la vinculación automática que realiza el sistema para asociar los ítems/subítems de la Declaración Aduanera con los informados en los Certificados de Tipificación de Importación Temporal (CTIT). RepoStock realiza una intersección entre los suijos de valor de la Declaración Aduanera y las referencias de los CTIT. Si se encuentra una coincidencia única, el sistema vincula automáticamente el insumo/producto. En caso contrario, el usuario tiene la opción de realizar una asignación manual seleccionando el código de referencia correspondiente desde el listado cargado de los CTIT.

> Códigos comerciales (opcional)

Búsqueda declaración aduanera:

Ingrese código de la declaración aduanera para listar los ítems asociados y poder vincularlo a la referencia correspondiente.

Ejemplo: 14073EC0302ABCX

Buscar

Limpiar

Historial de vinculaciones:

| Declaración aduanera            | Ítem de la declaración aduanera | Nro. subítem | Posición arancelaria | Código de referencia |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| No se ha encontrado información |                                 |              |                      |                      |

## • CÓDIGOS COMERCIALES

Esta funcionalidad permite reemplazar algún sufijo de valor proveniente de las Declaraciones Aduaneras del CUIT por un código comercial que sí hará match de forma automática con alguna referencia de CTIT. Esto permite usar el match automático aunque los valores de los sufijos de valor no coincidan exactamente con alguno de las referencias de CTIT. De esta forma, no es necesario hacer manualmente el cruce entre ítems de las declaraciones aduaneras y CTIT. Para esto, se debe adjuntar un excel con dos columnas: sufijo de valor y código de referencia. Esta tabla se usará como guía para realizar los reemplazos.



▼ Códigos comerciales (opcional)

Cargar tabla de asociación entre sufijo de valor y código de referencia. Subiendo esta tabla permitirá generar reglas automáticas para reemplazar el sufijo de valor proveniente en las DA de la CUIT por un código de referencia. ⓘ

↓ Plantilla

+ Seleccionar archivo    ⬆ Cargar archivo

## • ASIGNACIÓN MANUAL

1. Ingrese el número de la **declaración aduanera** a la cual se le asignarán códigos de referencia.
2. Asigne a cada ítem/subítem su código de referencia seleccionando alguna de las opciones del desplegable. Repita el procedimiento para todas aquellas declaraciones, ítem/subítem que quiera utilizar al amparo del régimen (tanto de importación como exportación).
3. Haga clic en “**Guardar**”.

## Tercera pantalla: **Solicitud de Autorización de Reposición de Existencias**

---

En esta sección podrá solicitar la **Autorización de Reposición de Existencias vinculando la matriz insumo producto** (generada por el archivo cargado en la primera pantalla) **con las declaraciones aduaneras de importaciones y exportaciones** (visualizadas en la segunda pantalla). Se trata de la **validación final** que debe realizar el sistema, uniendo la o las exportaciones invocadas como ventaja, la o las importaciones a reponer y, por último, el o los CTIT de la matriz insumo producto.

Para completar la solicitud debe realizar **dos pasos**:

### **1. VINCULACIÓN ENTRE CERTIFICADOS DE TIPIFICACIÓN TEMPORARIA**

En esta sección se debe seleccionar uno de los archivos creados y cargados para intervencional los CTIT y formar la cadena productiva entre el insumo y el producto exportado. En el caso que el importador y el exportador sean el mismo, se debe seleccionar "Sin asociación de CTIT" porque no es necesario ingresar un archivo.

### **2. VINCULAR DECLARACIONES ADUANERAS**

El apartado permite elegir las importaciones y exportaciones que dan el saldo suficiente para solicitar el beneficio. Para ingresar las importaciones, debe seleccionar el código de referencia del insumo a importar con ventaja. Se despliegan únicamente las referencias CTIT que han sido vinculadas previamente con un ítem de las importaciones de la persona jurídica solicitante. Para las exportaciones, se debe adjuntar un excel que indique los códigos de las declaraciones aduaneras y si el uso de las declaraciones es TOTAL o PARCIAL. En el caso de hacer un uso PARCIAL, también se debe incorporar la cantidad de INSUMO máxima que corresponde a cada exportación.

**RepoStock**

Seleccionar autorizado
Empresa Ejemplo S.A.
20233333333333333333

JUAN PEREZ
20233333333333333333

Cerrar sesión

Manual

Vinculación entre Usuarios y sus Certificados de Tipificación Temporal (CTIT)

Vinculación automática entre los ítems de la Declaración Aduanera y de los Certificados de Tipificación Temporal

Solicitud de Autorización de Reposición de Existencias

**Solicitud de Autorización de Reposición de Existencias**

En esta sección podrá solicitar la Autorización de Reposición de Existencias vinculando la matriz insumo producto (generada por el archivo cargado en la primera pantalla) con las declaraciones aduaneras de importaciones y exportaciones (visualizadas en la segunda pantalla). Se trata de la validación final que debe realizar el sistema, uniendo la o las exportaciones invocadas como ventaja, la o las importaciones a reponer y, por último, el o los CTIT de la matriz insumo producto.

Vinculación entre Certificados de Tipificación Temporal

☐ Sin asociación de CTIT

Selecione el documento a ...

Vincular Declaraciones Aduaneras

IMPORTACIONES

Selecione código de referencia del insumo a importar con ventaja

Selecione

| Código de DA                    | Fecha de la DA | Cantidad de la DA |
|---------------------------------|----------------|-------------------|
| No se ha encontrado información |                |                   |
|                                 |                | Total 0           |

EXPORTACIONES

Carga de archivo de códigos de declaraciones aduaneras de exportaciones a asociar:

+ Seleccionar archivo

Descargar plantilla

Solicitar beneficio de RepoStock

Historial de vinculación:

| Declaración aduanera            | Declaraciones aduaneras asociadas | Asociación de CTIT | Fecha | Hora | Tamaño | Estado | Saldo |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------|------|--------|--------|-------|
| No se ha encontrado información |                                   |                    |       |      |        |        |       |

## Instrucciones:

1. En el caso que tenga un encadenamiento productivo con dos o tres perfeccionamientos industriales, elija el archivo correspondiente cargado en el paso "Vinculación entre CTIT". Si usted realiza simultáneamente la importación y la exportación con un único perfeccionamiento industrial, no es necesario cargar un archivo y debe clicar "Sin asociación CTIT".
2. Seleccione código de referencia del insumo a importar con ventaja. Las importaciones del insumo elegido son recuperadas automáticamente.

VUCE | Manual de usuario de Repostock

13

3. Descargue la plantilla para asociar las exportaciones.

4. Complete el Excel ingresando el número de declaración aduanera de exportación a utilizar. A su vez, complete la cantidad del insumo importado que contiene el o los productos presentes en cada exportación. Para indicar que quiere utilizar la cantidad total del insumo presente en la exportación debe colocar "0".

|   | A                                   | B        |
|---|-------------------------------------|----------|
| 1 | Declaración Aduanera de Exportación | Cantidad |
| 2 |                                     |          |
| 3 |                                     |          |
| 4 |                                     |          |
| 5 |                                     |          |
| 6 |                                     |          |

5. Cargue el Excel y asócielo en el sistema.

### 3. .SOLICITAR BENEFICIO REPOSTOCK

Requiere una acción del usuario.



Proceso de Cálculo de Saldos en Curso

Estado: Requiere acción del usuario | Click aquí para ver detalles y tomar acciones



Tras hacer clic en esa solapa, se encontrará con el texto "Estado de proceso de cálculo pausado". El usuario debe decidir qué acción tomará.

## Estado del Proceso de Cálculo de Saldos



### Información del Proceso

Estado: **Requiere acción del usuario**

CUIT:  
30586733334

Insumo:  
INS00002PPPP

Fecha de Inicio:  
9/12/2025, 02:33:09

Última Actualización:  
9/12/2025, 02:33:10

Descripción:  
Calculo de saldo para el Régimen de Reposición de Existencias:

### Registro de Actividades

>  Calculo Resumen Importaciones **INFO**

>  Calculo Resumen Exportaciones **INFO**

>  Calculo Saldos **INFO**

En la primera solapa (Resumen), figuran el cuit del solicitante, el insumo solicitado y un registro de actividades.

## Estado del Proceso de Cálculo de Saldos



### Registro de Actividades

>  Calculo Resumen Importaciones **INFO**

>  Calculo Resumen Exportaciones **INFO**

>  Calculo Saldos **INFO**

### Calculo de Cantidades del Certificado

☐ ¿Quieres solicitar data adicional para comprender el cálculo?

**X Anular**

**✓ Generar Certificado**

### ≡ Registro de Actividades

Por otro lado, en **CÁLCULO RESUMEN DE EXPORTACIONES** figura el total de permisos de embarque solicitados, cuántos ítems y/o subítems fueron seleccionados, cuántos tienen saldo, cuántos no, cuántos fueron procesados, cuánto insumo contenido en las exportaciones hay y si alguno ya fue utilizado en otro certificado.

Y, finalmente, **CÁLCULO DE SALDO**, donde figura la cantidad que incluirá el certificado en caso de que el usuario avance (incluye una síntesis de los resúmenes de importaciones y exportaciones).



✓

Calculo Saldos

INFO

✓

Cálculo de saldos completado

🕒

9/12/2025, 02:33:10

📖

Información Detallada

|                                              |                                                    |                                     |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Cantidad de Saldo a emitir en el certificado | Items/Subítems de las declaraciones de exportación | Declaraciones Importacion           |
| 43743.84                                     | 60                                                 | 2                                   |
| Cantidad Total Insumo Exportado              | Cantidad Total Insumo Importado                    | Unidad de Medida del Saldo a Emitir |
| 43743.84                                     | 45275                                              | KILOGRAMO                           |

El usuario también cuenta con la posibilidad de conocer el modo en que se realizaron los cálculos, ítem por ítem, donde se detallan las relaciones insumo-producto, la cantidad de producto exportado, etc.

☐ ¿Quieres solicitar data adicional para comprender el cálculo?

Esa información se puede descargar en formato .xlsx para que el usuario revise el cálculo en profundidad para hallar incongruencias. En caso de que hubiera algún diferendo en el saldo, el usuario debe contactarse con el equipo de soporte de Repostock para solucionarla.

Finalizada esta revisión, el usuario puede anular el trámite o generar el certificado. Si decide generarlo, el certificado se emite de inmediato. Si la información utilizada para generar el certificado no corresponde con las operaciones previas del usuario, puede optar por anular el certificado y realizar la consulta con el equipo de soporte.

Calculo de Cantidades del Certificado

Descargar XLSX

| Permiso de Embarque | Fecha Oficialización | Posición Arancelaria SIM | # Item | # Subitem | Cantidad del i |
|---------------------|----------------------|--------------------------|--------|-----------|----------------|
| 25038EC01018085T    | 2/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 28.000         |
| 25038EC01018090P    | 2/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 30.000         |
| 25038EG01001646S    | 4/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 1.488          |
| 25038EC01018444S    | 7/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 3      | 0         | 5.000          |
| 25038EC01018480S    | 7/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 2      | 0         | 30.000         |
| 25038EG01001664S    | 8/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 30.000         |
| 25038EG01001672R    | 8/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 27.000         |
| 25038EC01018723S    | 9/9/2025             | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 8.000          |
| 25038EG01001715P    | 15/9/2025            | 4819.10.00.120A          | 1      | 3         | 25.200         |
| 25038EG01001719T    | 15/9/2025            | 4819.10.00.120A          | 1      | 3         | 4.608          |
| 25038EG01001781S    | 23/9/2025            | 4819.10.00.120A          | 1      | 0         | 30.000         |
| 25026EC01004719P    | 30/10/2025           | 4819.10.00.920U          | 2      | 1         | 1.600          |
| 25026EC01004719P    | 30/10/2025           | 4819.10.00.920U          | 2      | 2         | 2.500          |

Mostrando 1 a 20 de 20 registros

<< < 1 > >>

50

Anular

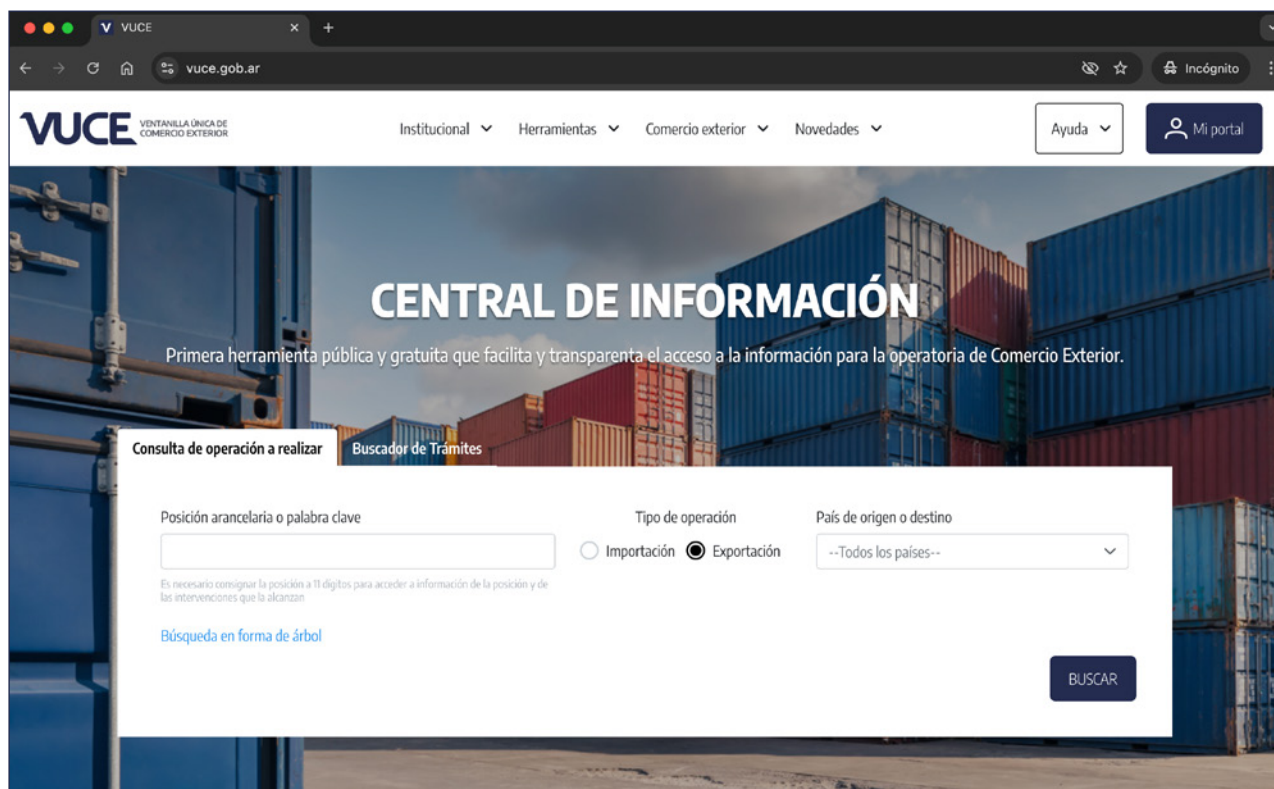
Generar Certificado

## ¿Cómo descargar la autorización?

Una vez solicitado el beneficio, el usuario podrá descargar la autorización correspondiente desde el **Portal VUCE** ([vuce.gob.ar](http://vuce.gob.ar)) con CUIT y Clave Fiscal.

Dentro del portal, quien actúe en nombre propio puede acceder directamente a la pestaña de CERTIFICADOS EMITIDOS. Quienes se logueen como apoderados deberán seleccionar el CUIT de su representado antes de buscar los certificados en la pestaña indicada.

En la tabla de certificados, en la última columna se podrá accionar la descarga haciendo clic en .



The screenshot shows the VUCE portal interface. At the top, there's a navigation bar with the VUCE logo and links for 'Institucional', 'Herramientas', 'Comercio exterior', and 'Novedades'. A search bar and a 'Mi portal' button are also present. The main section is titled 'CENTRAL DE INFORMACIÓN' and describes it as a public and free tool for accessing trade information. Below this, there's a search form with the following fields:

- Consulta de operación a realizar:** A dropdown menu with 'Buscador de Trámites' selected.
- Posición arancelaria o palabra clave:** A text input field.
- Tipo de operación:** Radio buttons for 'Importación' and 'Exportación' (selected).
- País de origen o destino:** A dropdown menu with '--Todos los países--' selected.

Below the input fields, there's a note: 'Es necesario consignar la posición a 11 dígitos para acceder a información de la posición y de las intervenciones que la alcanzan.' and a link 'Búsqueda en forma de árbol'. A 'BUSCAR' button is located at the bottom right of the form.



De todos modos, a fin de operar con el beneficio, no resulta necesario contar con la autorización en formato papel o pdf ya que la información es interoperada a Aduana automáticamente.

## Preguntas Frecuentes

### ¿Qué sucede si mi CTIT está en papel y fue emitido previo a octubre del 2018?

Los usuarios que cuenten con un Certificado de Tipificación de Importación Temporal (C.T.I.T.) emitido en formato papel con anterioridad a la implementación del sistema de gestión, normado mediante la Resolución N° 285 de fecha 10 de Octubre de 2018, podrán solicitar ante la Dirección de Exportaciones el reemplazo del mismo dentro de sistema de gestión correspondiente siempre y cuando su relación insumo-producto, mermas y/o pérdidas o insumos o productos, no haya sufrido modificación alguna. En dicho supuesto el usuario deberá presentar el dictamen técnico oportunamente acompañado junto con el escaneo del Certificado de Tipificación de Importación Temporal (C.T.I.T.), emitido con anterioridad a la fecha señalada.

A través de este mecanismo se emitirá el mismo Certificado de Tipificación de Importación Temporal (C.T.I.T.) pero mediante sistema de gestión, a fin de permitir que interopere con el régimen de Régimen de Reposición de Existencias (Repostock).

El Certificado de Tipificación de Importación Temporal (C.T.I.T.) continuará con el plazo de vigencia del original.

### **¿Puedo utilizar la herramienta para múltiples exportaciones con un solo insumo importado?**

Sí, la herramienta permite asociar un insumo importado a múltiples exportaciones siempre que los CTIT y las declaraciones aduaneras estén correctamente vinculados.

### **¿Qué debo hacer si el sistema no permite la realización de CTIT (paso #1)?**

Verifique que los archivos cargados estén en el formato correcto y que no haya inconsistencias en los datos ingresados. En caso de dudas, revise las instrucciones proporcionadas para cada pantalla del sistema.

### **¿Es posible corregir un archivo con una tabla de asociación CTIT (paso #1) cargado que contiene errores?**

No, en dicho caso se deberá cargar nuevamente con otro nombre, para poder luego identificarla correctamente en el paso #3 de Vinculación IC-EC y asociación CTIT.

### **¿Qué hago si mi solicitud ha sido rechazada?**

Si su solicitud es rechazada el sistema indicará las razones del rechazo. Debe corregir los errores señalados, como datos mal ingresados o documentos no vinculados correctamente, y volver a enviarla para su procesamiento.

### **¿Cuánto tiempo demora la validación de una solicitud en el sistema?**

La validación de una solicitud en el sistema tarda unos instantes en procesarse y generar la correspondiente autorización.

### **¿Es posible anular una operación?**

No. Al tratarse de un proceso automatizado, si los datos ingresados cumplen los requisitos para generar un saldo la autorización será emitida al instante.

### **¿Qué hacer en caso de encontrar un error al vincular CTIT?**

Si al asociar los CTIT en la primera pantalla el formato de los datos no es correcto (por ejemplo, espacios extra o caracteres incorrectos) el sistema rechazará la carga del archivo. Asegúrese de seguir las instrucciones de formato estrictamente.

# Manual de usuario de Repostock

---

Diciembre 2025